



## SCJN da revés al recorte en el INE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que la Cámara de Diputados aplicó al Instituto Nacional Electoral (INE) en el presupuesto de egresos 2022, debido a que los diputados no motivaron razones objetivas y justificadas para realizar la reducción de más de 26% del gasto solicitado.

La decisión por unanimidad de la 1ra. Sala de la SCJN sienta un precedente, ya que los legisladores no podrán recortar el gasto de los órganos autónomos sin motivación y rigor técnico.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/scjn-da-reves-al-recorte-en-el-ine/1493825>